

premacía y del monopolio comercial, se creyó con derecho para tratar á los colonos, no como conciudadanos, sino mas bien como súbditos, subordinando el interes de la colonia al de la metrópoli. La política del Parlamento fué, pues, la causa de los acontecimientos de 1776, y el origen de la separacion de los dos pueblos.

LECCION VI.

HISTORIA DE LAS COLONIAS DE LA NUEVA INGLATERRA.

NUEVO-PLYMOUTH.

SEÑORES:

Al comenzar la historia de las colonias inglesas habeis visto que en 1606, Jacobo I dividió el continente entre dos compañías, la una del Sur que residia en Lóndres, y la otra del Norte formada por varios comerciantes de Bristol y de Plymouth. Hemos hablado de la compañía que colonizó la Virginia: ahora estudiaremos la colonizacion del Norte.

Habia sin duda un pensamiento político en el lugar asignado á cada una de estas compañías, para su residencia; la una al Este, y la otra al Oeste de la Inglaterra. El rey esperaba difundir el espíritu de industria, repartiendo en diferentes puntos el comercio con la América; pues en esa época Lóndres solo, tenia sobrados capitales y relaciones para lanzarse en busca de aventuras. La compañía del Norte, con pocos recursos y por consecuencia tímida, fracasó desde el principio, á pesar del celo de sus dos gefes Sir John Popham, gran juez de Inglaterra, y Sir Fernando Gorges, gobernador de Plymouth, amigo y compañero de Raleigh. Si la voluntad fuese bastante para alcanzar un buen suceso, seguramente que estos dos hombres lo habrian tenido en sus empresas.

El primer buque enviado por la compañía fué capturado por los españoles, que se creian dueños exclusivos del nuevo continente. En 1607

se ensayó establecer la primera colonia en Sagahadoc [en donde hoy está el Estado de Maine]; pero por el rigor del clima fué necesario abandonarla, y durante algunos años solo se hacian expediciones de pesca al cabo Cod ¹ para sostener un tráfico miserable de aceite y pelotería con los naturales.

En 1614 el capitán Smith, cuyo nombre nos es conocido ya por sus exploraciones en la Virginia, comprendiendo con una rara sagacidad y sosteniendo con energía que la colonización de América debía ser la verdadera política de Inglaterra, equipó dos buques, en compañía con dos comerciantes de Londres. A fin de Abril arribó á la costa del Maine, y no contento con traficar con los indios, reconoció la costa Nordeste desde el río Penobscot hasta el cabo Cod, levantando la carta del país, como lo habia hecho en la bahía de Chesapeake.

Smith, con la exageración natural de todos los que descubren nuevas tierras, y que se explica también por la belleza de la estación en que vió á la América, pintó estas nuevas comarcas con colores tan brillantes, que el joven príncipe que después fué Carlos I, dispuso que el país de que Smith le presentaba aquella carta se llamara la Nueva Inglaterra, nombre que reemplazó al de Virginia, y que se ha hecho bien caro á los habitantes de tan rudo como saludable clima.

El nombre de Nueva-Inglaterra, de que usaremos en nuestros estudios, comprende desde entónces todo el territorio situado al Este de Nueva-York, es decir, los Estados de Maine, Nuevo-Hampshire, Vermont, Massachussets, Rhode-Island y Connecticut. Es una denominación arbitraria, porque jamás ha habido provincia ó Estado que se llame la Nueva-Inglaterra; pero es cómoda, porque abraza bajo una misma designación una categoría de colonias, señaladas por ciertos rasgos característicos que las distinguen de las demás de la América. ²

A pesar de la favorable reseña de Smith y del buen resultado de su viaje, la compañía no secundó los proyectos del capitán; se necesitaba un motivo más poderoso que el interés, para decidir á los hombres

¹ Su nombre indica su situación favorable. Cod quiere decir en inglés bacalao.

² La fisonomía del colono de la Nueva-Inglaterra se conserva todavía pura en las provincias primitivas; de manera que puede distinguirse hoy al *yankee* de los otros americanos. El *yankee*, corrupción que hicieron los indios de la palabra *english*, es el colono de la Nueva-Inglaterra con todas sus cualidades y defectos; es decir, con su carácter aventurero, pero religioso y moral, que marca á esta raza republicana con cierta originalidad.

á desterrarse á un país que estaba distante de ofrecer las seducciones de la Virginia ó los recursos de la patria. La Nueva-Inglaterra era un territorio poco fértil, con un clima rudo, cubierto de bosques seculares y ocupado entónces por diferentes tribus salvajes.

No fué, pues, la industria de una corporación ni los privilegios del rey Jacobo los que poblaron el Norte de la América, sino la religión. La fé exaltada por la persecución, dió á los emigrantes el valor necesario para sobreponerse á todos los obstáculos; la perseverancia para resistir las miserias, la guerra y aun la muerte; la energía, en fin, que hace capaz de esfuerzos sobrehumanos, porque con la confianza absoluta en Dios, ni se duda de las propias fuerzas, ni se espera nada de ningún otro.

Para comprender cuál fué el espíritu de estos emigrantes, que en nada se parecían á los colonos de la Virginia, se necesita entrar en algunos pormenores sobre sus creencias y sobre las persecuciones que los arrojaron al Nuevo-Mundo.

Estos detalles no son fuera de nuestro propósito, porque es una verdad evidente para el que estudia la sociedad americana en su origen, que á la religión debe tan solo lo que es. La libertad política ha salido de la libertad religiosa; como la disciplina eclesiástica de los primeros colonos era republicana, desde el principio su gobierno ha sido republicano. En Inglaterra el puritanismo trajo la República como un fruto natural. Cierto es que no domina ante la resistencia de una sociedad cuya fé no sea la de Milton; pero en América sucedió otra cosa: puede decirse que en la Nueva-Inglaterra, en que los puritanos dominaban, era una ley de la necesidad que las instituciones y las costumbres fuesen democráticas; la religión lo quería así. No podriamos comprender la revolución de Inglaterra y la muerte de Carlos I, sin considerar la reforma: sería también imposible comprender la Nueva-Inglaterra sin conocer las doctrinas puritanas, porque de ellas ha salido esa sociedad y el espíritu que aun vive todavía.

Sábese la grande agitación que siguió á la empresa de Lutero: entónces como en toda revolución, el movimiento no podia detenerse ante las ideas del primer novador; se traspasan los límites que él habia puesto: un lógico más terrible y más severo, Calvino, reforma sin respeto la doctrina, el culto, el gobierno de la Iglesia. Al mismo tiempo

que Lutero sometía la religión á los príncipes, constituyéndolos obispos con una autoridad superior á la de los príncipes católicos, Calvino fundaba una teocracia austera, en la que el poder secular desaparecía y en la que el ministro tenía la dirección suprema de las acciones humanas. Las ideas de Calvino tuvieron gran suceso; la República de Ginebra dirigida por él, vino á ser el tipo de gobierno para las Iglesias protestantes. La rigidez de sus instituciones, que contrastaba más fuertemente que la disciplina luterana, con las ceremonias y usos de Roma, hizo adoptar el calvinismo á todos los espíritus ardientes. Ginebra sirvió de modelo á las Iglesias de Holanda, de Escocia y de Francia.

En Inglaterra pasaba otra cosa, por ser dirigida la Reforma por el rey, enemigo del papado más que de las creencias católicas; de manera que Enrique VIII atacaba esta supremacía y no la fé: quería ser Papa en sus dominios, y esto era todo. Así es que este mal príncipe, rechazado por los protestantes como católico, y por los católicos como jefe de la herejía, conservó en gran parte el fondo y la forma del catolicismo. La gerarquía fué respetada como institución religiosa y civil al mismo tiempo, dejando á los arzobispos, obispos y pastores sus títulos, sus dignidades y su jurisdicción. Se respetaron igualmente los antiguos usos á que el pueblo se había acostumbrado y que el tiempo había hecho venerables; las vestiduras del clero para officiar, el sobrepelliz, el bonete, el saludo en el nombre de Dios, la genuflexión al comulgar, el signo de la cruz en el bautismo, el anillo en el matrimonio y algunos otros ritos así, tan inocentes como estos. En una palabra, según la espiritual expresión de Jacobo I, educado en las doctrinas presbiterianas de la Iglesia escocesa, que se suponía la más pura del mundo, el culto anglicano no hizo otra cosa, que establecer una misa ménos bien cantada. ¹

El Parlamento ordenó que se celebrasen estas ceremonias bajo penas muy severas; pero al advenimiento de Isabel, que se abrió la Inglaterra á los protestantes que habían huido de la persecución de María Tudor, la opinión exigió una nueva reforma más rígida. Todos los desterrados que traían de Francfort, de Strasburgo, de Baden y de Ginebra el respeto de la austeridad calvinista, se pronunciaron

¹ Bancroft, tomo I, pág. 294.

con ardor contra la idolatría de la Iglesia anglicana, que comparaban á la moderna Babilonia, es decir, á la Iglesia católica.

Isabel no escuchó estas ideas: como Enrique VIII, quería el poder del Papa, lo mismo que sus doctrinas. Alejándose de los católicos por razón de Estado, le agradaban su obediencia y su docilidad: tenía gusto por la antigua disciplina y se prestaba ménos á adoptar las formas simples y severas, que á rivalizar en pompa y esplendor con la Iglesia romana.

El primer acto del Parlamento en el reinado de Isabel, fué declarar la supremacía de la corona en negocios de religión, y establecer la uniformidad de liturgia. ¹ Suscitóse entónces una ardiente discusión que aun no se extingue todavía. Las ceremonias que se habían conservado del antiguo culto no tenían á los ojos de sus defensores un carácter sagrado; la fé no estaba interesada en su conservación; pero el respeto que les daba el curso de los siglos, el efecto que producían sobre la imaginación y sobre los sentidos, las hacía eminentemente propias para llamar la atención, para conmover el corazón y para excitar los sentimientos piadosos. Era prudente guardarlas, una vez que no había otra cosa mejor con que poderlas reemplazar. ²

Los puritanos, á quienes se llamaba así por su escrúpulo en reconocer la uniformidad, que no veían otra cosa que cambiar el yugo de Roma por un yugo doméstico, pretendían que estos ritos de invención humana, complicaban peligrosamente el servicio simple y racional requerido por el Libro de Dios. Según ellos, la Biblia sola tenía fuerza de ley para la disciplina y para las creencias. «En materias religiosas, decía Cartwright, uno de los primeros escritores del partido, no debe hacerse más que seguir la palabra de Dios. No es bastante que la Escritura no diga nada contra un uso; se necesita que lo establezca y que lo justifique.» «Al ver la excesiva solicitud con que se exige la conformidad, agregaba, la multitud dará grande importancia y valor á las ceremonias, abandonando la religión por seguir una sombra: podrá creer que las prácticas exteriores compensan la falta de santidad. ¿Por qué conservar las ceremonias que una Iglesia corrompida ha empleado, hace tanto tiempo para cubrir sus defectos y fascinar al género

¹ *Elisab.*, chap. II.

² Es el sistema de Hooker en un célebre tratado muchas veces reimpresso: *The Laws of Ecclesiastical Polity*. London, 1852.

humano? Es necesario desecharlas como reliquias de la supersticion, indignas de una Iglesia que se glorifica al llamarse reformada.»

Tal era la cuestion que dividia á los enemigos comunes del catolicismo, la Iglesia anglicana y los puritanos. Estériles y sin interes nos parecerian tal vez estas querellas; pero yendo al fondo de las cosas, encontraremos que bajo estas viejas formas se agitaban cuestiones que están hoy vivas todavía: bajo el puritano encontraremos al republicano.

¿Qué pretension es esta de no reconocer mas que á la Biblia como regla de creencia y disciplina, y reservarse al mismo tiempo su interpretacion? Negar este derecho al rey, al Parlamento y á la autoridad eclesiástica, ¿no es la reivindicacion mas completa de la libertad de opinion, la negacion absoluta no solo de la supremacía espiritual que reclamaba el trono, sino de la supremacía temporal, supuesto que la Biblia ha de ser la ley soberana de las acciones humanas, ante la que todo poder debe inclinarse?

En una época en que el púlpito era la única tribuna para el que queria hablar al pueblo, en donde los predicadores tocaban todas las cuestiones del dia, con una libertad que no puede existir hoy, porque las cuestiones políticas tienen otro lugar; ¿qué otra cosa era la *libertad de profetizar* que reclamaban los puritanos, sino lo mismo que hoy es la libertad de reunion y la libertad de imprenta sin restricciones, que aun en una república apenas puede soportarse?

Nadie se engaña: el pueblo, que va fácilmente á los extremos porque la simplicidad le seduce, recordando las persecuciones de María Tudor, de que habia sido víctima, veia con horror todo lo que se parecia al papismo; y yendo en gran número á engrosar las filas de los puritanos, hacia aumentar cada dia su fuerza y su valor. Los obispos acusaron á los disidentes de que empujaban al Estado á la dominacion popular, y la reina Isabel, temerosa por su autoridad, pensó que era tiempo de contener á una secta que amenazaba á la vez al Estado y á la religion.

Desgraciadamente, es necesario decirlo para vergüenza del pasado y para instruccion del porvenir, no se comprendian todavía los derechos sagrados de la conciencia y de la razon. La tolerancia, que condenando el error considera al que va descarriado; la caridad, que no

desdeña al infiel; la dulzura, que constituye el espíritu de la religion, eran virtudes desconocidas en Europa en el siglo XVI, y como lo ha notado Robertson, la idea de tolerancia era tan extraña entónces, que ni la palabra existia.

Ninguna diferencia habia en este punto entre católicos y protestantes. Es un error creer que los reformadores vinieron á emancipar la conciencia y á dar la libertad de que hoy se goza. El reconocimiento de los derechos de la razon humana, léjos de ser la causa de haber roto con Roma, ha sido uno de los últimos frutos de la reforma. Lutero era mas dogmático que sus adversarios, aunque por lo demas, la elevacion de su espíritu lo alejaba de los medios violentos. Calvino, enemigo declarado de todo el que no pensara como él, quemaba al desgraciado Servet, culpable de heregía. Enrique VIII arrojaba al fuego á los que se atrevian á negar la trasustanciacion. Eduardo VI mandaba herir á todo el que no creia; y si la Inquisicion perseguia en Roma á los que negaban la infalibilidad del Papa, la reina Isabel hacia aprehender en Tyburn á los que no reconocian su supremacía.

Ninguna secta pone en duda la infalibilidad de sus doctrinas y de sus prácticas. Se ha dicho que cada Iglesia no aspira á estar en comunicacion con Dios, sino para tener el derecho de excomulgar á las demas. No se veia á los hombres de otra creencia, como ciegos dignos de piedad, sino como idólatras, sacrílegos, enemigos públicos, que era necesario exterminar á fierro ó fuego, como lo habian hecho los judíos con los madianitas. Tolerar el error como un mal menor que el violentar las conciencias, se habria considerado como digno de un ateo que cede á miserables consideraciones temporales. La heregía era un crimen tan grande como el asesinato, y extirparla era el primer deber del magistrado.

Hay una observacion profunda de Hume, la de que hay pocos mártires que al salir del suplicio no lo impusieran voluntariamente á otro. La lucha de las sectas de Inglaterra es la justificacion de este pensamiento de San Pablo: «que bien puede entregarse el cuerpo al fuego, sin por esto tener caridad.¹ La persecucion, que violenta los sentimientos de humanidad, que son nuestra misma esencia, encuentra, sin embargo apologistas entre los hombres de mas santa vida: la multitud

¹ San Pablo. *Epist. ad Corinth.*, cap. XIII, vers. 3.